



## Real Federación Española de Tiro Olímpico

Tinamus, 20 bajo D (acceso por Benito Prieto, 2) - 28019 Madrid - Teléfono 91 506 28 30 - Q 2878040-A



Madrid, 13 de marzo de 2020

Estimados federados:

En los últimos días estamos viendo cómo, y a raíz de las medidas adoptadas por el Gobierno de la Nación y los de las Comunidades Autónomas y entes locales para evitar la propagación del conoravius COVID-19, se están suspendiendo sine die en toda España todas las competiciones de tiro programadas, sin que se conozca en este momento cuándo se van a volver a realizar.

Sin cuestionar en modo alguno tal medida -justificada por la situación actual y para restringir desplazamientos y concentraciones de personas que pudieran dificultar el control de la pandemia-, lo cierto es que la suspensión de las competiciones tiene como consecuencia indirecta y secundaria que multitud de deportistas titulares de licencias de armas integrados en la RFEDETO no estamos pudiendo participar en competiciones.

Y, por lo tanto, cuando tengamos que renovar nuestras licencias, resultará difícil en algunos casos -dependiendo de la duración de la suspensión y del plazo de vigencia-, el poder acreditar la práctica deportiva y, en su caso, las puntuaciones necesarias para mantener la categoría.

En esa tesitura, en defensa de nuestro colectivo, he remitido a la Intervención Central de Armas y Explosivos de la Guardia Civil, el escrito cuya copia os adjunto, en el que la RFEDETO le solicita a la ICAE que:

1º Acuerde la prórroga de todas las licencias de armas de concurso y para práctica deportiva en general, de todos los titulares de las mismas pertenecientes a Federaciones integradas en la Real Federación Española de Tiro Olímpico, mientras se mantenga la prohibición de celebrar



## Real Federación Española de Tiro Olímpico

Tinamus, 20 bajo D (acceso por Benito Prieto, 2) - 28019 Madrid - Teléfono 91 506 28 30 - Q 2878040-A



competiciones deportivas y hasta dos meses después desde que se levante tal prohibición.

2º Emita las oportunas circulares y comunicaciones a todas las Intervenciones de Armas del territorio nacional, para que tengan en cuenta tal prórroga, en las renovaciones de licencia de armas para tiro deportivo que se les presenten por los federados de Federaciones integradas en la RFEDETO.

Confío en que tal petición reciba de la ICAE una respuesta satisfactoria, que nos permita volver a poder disfrutar de nuestro deporte cuando se ponga fin a esta difícil situación.

Y, en relación con estos días difíciles y de incertidumbre, estoy convencido de que nuestro colectivo hará demostración de la ejemplaridad, entereza, paciencia y responsabilidad con la que se comporta siempre y en todo lugar.

Un afectuoso saludo

Miguel Francés Pumarada  
Presidente de la Real Federación Española de Tiro Olímpico